



COMUNICADO OFICIAL

Estimados(as) Empleados Municipales:

Reciban un cordial y fraterno saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias. –

En conmemoración a los 203 años de Independencia Patria, y en aras de promover las actividades cívicas y patrióticas, se les comunica que de conformidad a la Cláusula #7 del Contrato Colectivo, el feriado del día quince (15) de septiembre del presente año 2024, Día de la Independencia de Honduras, se trasladará para el día **lunes 16 de septiembre del presente año 2024.**

Se exceptúan de esta disposición las siguientes Dependencias Municipales:

Departamento de Seguridad / Policía Municipal / Vialidad y Señalización, Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos (Justicia Municipal), Departamento de Movilidad Urbana, Departamento de Abastos y Mercados, Cementerios, Gerencia de Salud, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro, Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Urbano, Unidad de Combustible de la Gerencia Administrativa y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Julio Fredy Pavón Umaña
Gerente de Desarrollo Humano



CC. Departamento de Relaciones Laborales. –
CC. Archivo.



COMUNICADO OFICIAL

Estimados(as) Empleados Municipales:

Reciban un cordial y fraterno saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias. –

Mediante la presente se les comunica que se concede el **ASUETO DE LA SEMANA MORAZANICA** a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre, del periodo 2024-2025; el resto de la semana miércoles 02, jueves 03 y viernes 04 de octubre del año 2024, corresponden al feriado Morazánico, todo en aras de promover las tradiciones, unidad familiar y el turismo interno.

Se exceptúan de esta disposición las siguientes Dependencias Municipales:

Departamento de Seguridad / Policía Municipal / Vialidad y Señalización, Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos (Justicia Municipal), Departamento de Movilidad Urbana, Departamento de Abastos y Mercados, Cementerios, Gerencia de Salud, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro, Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Urbano, Cuadrillas de Poda y Chapia, Unidad de Combustible de la Gerencia Administrativa y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Junto a toda la Corporación Municipal les deseamos una Feliz Semana Morazánica.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Lic. Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal. –

CC. Departamento de Relaciones Laborales. –
CC. Archivo.



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENDEDORES
ORDEN · DISCIPLINA · RESPETO